I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/0019

Cerrillos, 12 DE ENERO 2018

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Administrador Municipal en Providencia N°100/102/2018 y Memorándum N°407/0039/2018 del departamento de Servicios Generales, para traslado de participantes del Comité De Desarrollo Local El Arrayan PJ N° 898-02017 con destino a Las Cruces Quinta Región.

2) Que la localidad destino esta afecta al pago de viáticos según Decreto de Hacienda N° 115/92.

RESUELVO:

Autorizar al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***	***FECHA***
Bus	*WA – 1751*	*Sr. Juan Contreras*	*Alcaldía*	*13 de Enero de 2018*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/mnb.
*C.c.: * Archivo*
** Portería*

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM
407/0039/2018

A : **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : **JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO.

CC. : *** Conductor**
*** Archivo Depto.**

FECHA : **12 Enero de 2018.**

REF : **Solicita Resolución.**

Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a Ud. Resolución al Conductor y Vehículo que se señala a continuación:

PLACA BUS	CONDUCTOR	UNIDAD	FECHA
WA- 1751	SR. JUAN CONTRERAS	ALCALDIA	13 DE ENERO DE 2018

PROVIDENCIA N° 100/102/2018.

PARA REALIZAR TRASLADO DE PARTICIPANTES DEL COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL EL ARRAYAN PJ N° 898-02017 CON DESTINO A LAS CRUCES QUINTA REGION

Sin otro particular saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JEFA DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SR. PILAR SANHUEZA MONTERO

PSM/jlo.

CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 1007 0 0 0 1 0 2
CERRILLOS 11 ENE 2018

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SR. ALCALDE**

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☒ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS - DEPTO. SERVICIOS GENERALES
11 ENE 2018
Nº INGRESO 0058 HORA 10:00

Se solicita ver disponibilidad de bus en virtud a lo indicado por el Comité de Desarrollo Local El Arrayan

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

SEGUNDO TRAMITE **ALCALDE**

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso:
Hora

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM Y FINANZAS - DEPTO SERVICIOS GENERALES
29 DIC 2017
Nº INGRESO HORA

CERRILLOS. 29 de diciembre 2017.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDO
29 DIC 2017

SEÑOR

ARTURO AGUIRRE GACITUA

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD

CERRILLOS.

Distinguido señor:

Soy Orieta Montecinos, Representante Legal del Comité de Desarrollo Local El Arrayan, Ubicada en el sector de las tres villas, Calle Costanera Sur 7760, me dirijo cordialmente a usted para solicitar un bus para el día sábado 13 de enero a las 08:00 hrs con dirección al Canelo.

Agradeciendo de antemano sus gestiones y esperando una favorable acogida, se despide atentamente,

La Directiva

Representante legal

Orieta Montecinos

+56973202128

Comité De Desarrollo Local El Arrayan

entregada lista 45 personas
El Quisco.

Agendado
para el 13/01/18

DIRECCION ADM Y FINANZAS - DEPTO SERVICIOS GENERALES

09 ENE 2018

Nº INGRESO HORA.

Comité Desarrollo Local EL ARRAYAN
Personalidad Jurídica 899 - 2012
Rut 65.057.785-K

Cerrillos, 8 enero de 2018

Rut 65.057.785-K

Fono 73202128 En representación de la Organización social comité desarrollo local el arrayan Personalidad Jurídica Nº 899-2012 por el presente instrumento declara:

1) Que la presente solicitud es para concurrir a la playa (V Región Los Cruces) el día 13-1-2018 o la fecha que en definitiva el Municipio establezca. El Bus deberá retirarnos desde la siguiente Dirección Costanera sur, zanjón de la guada 7760 "el arrayan"

2) Que al Viaje, concurrirán los siguiente miembros de la Organización

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.	Beatriz Vergara Mendoza	18.737.650-5	972738094	Beatriz
2.	Alfredo Olavarria Cofré	18.050.026-K	"	[illegible]
3.	Cristofer Olavarria Vergara	23.448.561-K	"	[illegible]
4.	Martin Olavarria Vergara	22.833.539-8	"	[illegible]
5.	Francisca Arriagada Cofré	21.088.697-4	"	[illegible]
6.	Francisca Cofré Cofré	10.131.017-5	"	Francisca
7.	Fatima Ortega	11.473.732-1	65775140	[illegible]
8.	Carla Gallegillos	21.188.276-K	"	[illegible]
9.	Ana Gallegillos	9.484.828-1	"	[illegible]
10.	Anahis Riquelme	20.762.076-4	54495778	[illegible]
11.	Orieta Montecinos	11.433.923-7	"	[illegible]
12.	Phillips Riquelme	14.157.521-K	"	[illegible]
13.	Chanara Riquelme	21.335.144-3	"	[illegible]
14.	Valeria Palma	16.373.794-8	949170839	[illegible]
15.	Barbara Calfucura	21.272.235-6	"	[illegible]
16.	Marlen Espejo A.	16.071.077-2	973347821	[illegible]
17.	Jose Arias Pinuer	13.465.470-8	"	[illegible]
18.	Matias Arias Espejo	21.296.613-4	"	[illegible]
19.	Samuel Arias Espejo	22.653.668-K	"	[illegible]
20.			"	[illegible]
21.	Susana Ibañez	11.639.396-4	9-67097920	[illegible]
22.	Nicolas Otnicola	20.826.272-6	9-67097920	[illegible]
23.	Elizabeth Romanos R.	16.071.373-9	59986509	[illegible]
24.	Alejandro San Martin	16.460.180-3	59986509	[illegible]
25.	Christell San Martin	21.486.398-7	59986509	[illegible]
26.	Susana Cataldo	9.587.082-1	99916420 1	[illegible]
27.	Sandy Cáceres	19.499.900-3	99164201	[illegible]
28.	Francisco Monago	19.473.570-7	99164201	[illegible]
29.	Karen Romero	16.221.587-0	951240569	[illegible]
30.	Jordan Baltamondes	21.326.159-2	952402554	[illegible]

31.	ISAAC OLIVARES	23527156 7		
32.	DANIEL Castillo	18941677-6		
33.	Sebastian Castillo	16 627 316-1		
34.	EVAN Castillo	29 126056-0		
35.	[illegible]	[illegible]		
36.	[illegible]	[illegible]		
37.	[illegible]	[illegible]		
38.	[illegible]	[illegible]		
39.	[illegible]	[illegible]		
40.	[illegible]	[illegible]		
41.	[illegible]	[illegible]		
42.	[illegible]	[illegible]		
43.	[illegible]	[illegible]		
44.	[illegible]	[illegible]		
45.				

3) Que las personas antes detalladas que concurren al viaje en forma libre y espontánea, se responsabilizan de todo cuanto en el viaje y estadía, liberando al Municipio de toda responsabilidad que no sea el que normativa vigente imputa al conductor del vehículo, salvo que ésta sea por fuerza mayor o caso fortuito, según las normas del código civil.

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.	ELIZABETH OLIVARES	25545 7m-k	52402554	
2.	SEBASTIAN Castillo	24697914-k	7+780278	
3.	[illegible]	[illegible]		
4.	[illegible]	[illegible]		
5.	[illegible]	[illegible]		
6.	[illegible]	[illegible]		
7.	MAXIMILIA[illegible]	[illegible]		
8.	[illegible]	[illegible]		
9.	[illegible]	[illegible]		
10	[illegible]	[illegible]		

[illegible]
Unidad Jurídica

4) Que conocen los procedimientos internos que regularizan este beneficio y la prohibición interna de entregar al conductor del móvil todo tipo de donativos y prebendas.

5) Recepcionada la presente solicitud por Servicios Generales, el Jefe de esta Unidad certificara, conjuntamente con su remisión a la Dirección de Administración y Finanzas, para la formalización de la autorización, que el Vehículo de encuentra con la documentación habilitada y vigente para circular (Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Seguro, etc.) y será conducido por el Sr. _____, quien se encuentra habilitado, conforme a la normativa vigente, para conducir el Móvil.

Firma del Solicitante
Rut. 11.433.923-7

Jefe de Servicios Generales

(La presente nomina deberá ir con el timbre de la Organización, si es que lo tiene)

ESTE DOCUMENTO DEBERA SER ENTREGADO CON 5 DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O GESTIÓN COMUNITARIA , DE LO CONTARIO NO SERÁ RECEPCIONADO

Centro Desarrollo Local EL ARRAYAN
Personalidad Jurídica 698 - 2012
RUT.: 65.057.785-8

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARTA DE COMPROMISO

Con fecha 8 de enero la Organización Comite desarrollo local el Arraya, con Personalidad Jurídica Nº 894-2012 Representada por don/ doña Orieta Soledad Montecinos Montecinos Fono 72202128, quien solicita Bus Municipal para el día 13 con destino a Lo Prado (especificar lugar) se compromete, junto a la Organización a cumplir lo siguiente:

1. Antes del día del viaje, deberán consultar al conductor el monto aproximado por concepto de **PEAJE Y APARCADERO**, según sea el destino

2. Antes de realizar el viaje, el conductor verificara que la organización cuenta con el dinero para el pago de peajes y aparcadero, cuando corresponda, siendo motivo de suspensión de viaje el no verificarse esta condición, debiendo retornar el Bus al recinto Municipal.

3. El conductor solo recibirá dinero para el Peaje de parte del Representante, quien hará entrega en el momento de realizar el pago.

4. Solo pueden realizar el viaje al (los) lugar(es) que se señalan en la Resolución de autorización de viaje.

5. El Conductor tiene estrictamente prohibido realizar TOURS.

6. El uso del Bus implica cuidado y mantención de condiciones de limpieza. Todo daño ocasionado por los usuarios deberá ser cubierto por la Organización solicitante, cubriendo el gasto que la reparación implique.

Comité Desarrollo Local EL ARRAYAN
Personalidad Jurídica 894 - 2012
RUT - 65.097.780-2

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE